



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUCESIVO Y CONTINUADO DE PACKS DE COBERTURA QUIRÚRGICA, EQUIPOS Y OTROS ARTÍCULOS ESTÉRILES CON DESTINO A TODOS LOS CENTROS DEL CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA**

Barcelona, a 8 de octubre de 2019

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato es el suministro sucesivo y continuado de Packs de cobertura quirúrgica, equipos y otros artículos estériles con destino a todos los centros del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona (en adelante CMPSB), compuesto de los artículos que seguidamente se detallan:

**PACKS DE COBERTURA QUIRÚRGICA, EQUIPOS Y OTROS ARTÍCULOS ESTÉRILES**

FNB042	PACK DE CRANEOTOMÍA
FNB043	PACK CIRUGÍA ABIERTA
FNB044	PACK CIRUGÍA BÁSICA
FNB045	PACK ESPINAL DISCO VERTEBRAL
FNB051	PACK LAPAROSCOPIA
FNB057	PACK CIRUGÍA BARIÁTRICA
FNB046	PACK CADERA FÉMUR
FNB047	PACK CADERA FÉMUR TRACCIÓN
FNB048	PACK ARTROSCOPIA DE LIGAMENTOS
FNB049	PACK RODILLA TIBIA
FNB055	PACK ARTROSCOPIA RODILLA
FNB067	PACK ENDOSCOPIA RTU/HISTEROSCOPIA
FNB061	PACK PIE
FNB062	PACK ELECTROFISIOLOGÍA
FNB063	PACK OFTALMOLOGIA
FNB027	PACK CESÁREA
FNB001	EQUIPO RTU
FNB032	EQUIPO PARTOS
FNB064	EQUIPO CABEZA
FNB065	EQUIPO CIRUGÍA LOCAL
FNB002	SÁBANA ADHESIVA EN "U" 200X260 CM
FNB033	SÁBANA EXTREMIDADES 200/230X315/320CM. (CON ABERTURA ELÁSTICA DE 6-7CM) EN "O"
FNB034	SÁBANA ADHESIVA 150X250 CM
FNB015	FUNDA MESA DE MAYO (+/-5CM)
FNB059	TALLA ADHESIVA 75X75 CM
FNB068	SUJETATUBOS VELCRO 2/2,5X20/30CM
FNB069	CUBRE REPOSABRAZOS
FRC018	BOLSA AUXILIAR 40X35CM (+/-5CM)
FMA028	CINTA ADHESIVA 10X50CM (+/-2CM)
FQA007	BATA QUIRÚRGICA ESTERIL L
FQA010	BATA QUIRÚRGICA ESTERIL XL
FQA030	BATA QUIRÚRGICA ESTERIL XXL



## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Lotes: **No**.

- a) Estos artículos formaban parte del lote 1 del expediente 445/2017-SSC-PORH, formado por tres lotes, y que fue objeto de una impugnación por parte de uno de los licitadores. Por tanto, en este nuevo expediente y para manteniendo la coherencia, se mantiene la misma estructura.
  - b) Están agrupados en un solo lote ya que se trata de artículos de características similares que tienen la misma utilidad, que es garantizar la seguridad, asepsia y protección en los procedimientos quirúrgicos.
  - c) Con la división en lotes del objeto del contrato se pierden las economías de escala. Se perdería la posibilidad de conseguir un mejor precio ante la posibilidad de no conseguir la adjudicación de la totalidad de los artículos de este único lote.
- En el Anexo I del PPT se detallan los artículos del lote, con códigos y consumos.
  - Para realizar la valoración técnica de los packs que componen la presente licitación, se procederá a evaluar 5 packs que se consideran los más representativos, ya que estos en su conjunto contienen la totalidad de los elementos que hay que valorar en la presente licitación. En este sentido, los packs que se someterán a valoración mediante la aportación de muestras serán los siguientes:
    - FNB043 Pack Cirugía Oberta
    - FNB051 Pack Laparoscòpia
    - FNB046 Pack Maluc fèmur
    - FNB048 Pack Artrososcòpia Lligaments
    - FNB027 Pack de Cesarea

No obstante, aunque los elementos incluidos en los packs valorados mediante muestras han sido los mismos que componen los otros packs de esta licitación, el CMPSB se reserva la opción de solicitar muestras de cualquiera de los otros packs.

- Los requisitos de obligado cumplimiento y las características técnicas se especifican en el Anexo Técnico del PPT.
- Será motivo de exclusión si, tras la comprobación, se constata que la muestra aportada no coincide con la ficha técnica presentada.
- Los productos ofertados que no cumplan con todos los requisitos de obligado cumplimiento no serán valorados.
- No se valorará ningún equipo o pack que no contenga la totalidad de los componentes solicitados en el Anexo Técnico del PPT.
- El orden de los artículos dentro del pack será el estándar para cada procedimiento, o sea por orden de uso. Entendiendo que estarán organizados de manera estable para que no caigan al suelo a la hora de abrir el pack.
- Las medidas y gramajes de las gasas radioopacas que se utilizan en el CMPSB por los protocolos del Bloque quirúrgico son:



- a) Medida pequeña 10X10cm plegada en 4 pliegues y 20x20cm desplegada. Gramaje  $\geq$  50gr/m<sup>2</sup>.
- b) Medida grande 10x20cm plegada en 8 pliegues y 40x40cm desplegada. Gramaje  $\geq$  50gr/m<sup>2</sup>.

Se requiere que en los packs donde se incluyan estos productos, se respeten dichas medidas y no se incluyan o sustituyan por otras medidas intermedias, ya que dificultan el contaje postquirúrgico de las gasas.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Las especificaciones técnicas y obligaciones esenciales, ambas de obligado cumplimiento, están detalladas en el Anexo técnico del PPT. Este anexo deberá presentarse en el sobre 2 debidamente cumplimentado y en caso de omisión se entenderá que no se cumple. También, se indicará el número de página dentro de la documentación técnica aportada por el licitador donde se constata el cumplimiento de cada parámetro en la cuadrícula habilitada para ello.

### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VALORABLES:

En primer lugar se valorará el cumplimiento de los requerimientos básicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, cuando una proposición no cumpla estos requerimientos, quedará excluida.

Las propuestas que cumplan los requisitos básicos solicitados pasarán a ser valoradas. Estas propuestas han de estar formadas por los packs requeridos en el punto 2.- Características técnicas de este PPT.

- a) Se valorará la calidad del material de acuerdo con el comportamiento del producto, siguiendo los siguientes criterios:

- Criterios específicos para FNB027 PACK CESÁREA

- Se valorará que las medidas de las sábanas, campos y tallas faciliten el procedimiento quirúrgico de manera que sus dimensiones interfieran lo menos posible con los procedimientos asistenciales, en el sentido de evitar una interacción negativa (obstáculos potenciales, resbalones, etc.)
- Se valorará la capacidad de absorción en la zona crítica de los campos y la correcta canalización de los fluidos.
- Se comprobará y valorará la resistencia a la tracción ya la rotura de campos y sábanas.
- Se valorará la resistencia de las batas a las tracciones y roturas.
- Se valorará la integración entre sí de las capas de campos, trapos, cubre mesas y sábanas en toda su extensión (que no se despeguen)
- Se valorará la elasticidad de los puños de las batas y por su mayor ajuste dentro del guante quirúrgico.
- Se valorará la adherencia de las cintas adhesivas: que no se despeguen con facilidad al contacto con los líquidos y otros fluidos.
- Se valorará el comportamiento de los adhesivos sobre la piel: que la tira adhesiva no deje residuos cuando se retire.

- Se valorará que el adhesivo del film hipoalergénico de la zona de incisión selle correctamente evitando el escape de fluidos.
  - Se valorará que la tira adhesiva esté totalmente integrada y alineada con el límite de los campos, sábanas o trapos íntegramente.
  - Se comprobará y valorará que la composición de la sábana no provoque el deslizamiento de cualquier instrumental depositado encima.
  - Se valorará la capacidad de recogida y vaciado de fluidos de la bolsa colectora de líquidos.
  - Se valorará que las ventanas los campos posean una correcta elasticidad y permitan una mayor adaptabilidad a la extremidad del paciente.
  - Se comprobará y valorará la capacidad de absorción de las gasas.
- Criterios específicos para: FNB043 PACK CIRUGÍA ABIERTA
- Se valorará que las medidas de las sábanas, campos y tallas faciliten el procedimiento quirúrgico de manera que sus dimensiones interfieran lo menos posible con los procedimientos asistenciales, en el sentido de evitar una interacción negativa (obstáculos potenciales, resbalones, etc.)
  - Se valorará la capacidad de absorción en la zona crítica de los campos y la correcta canalización de los fluidos.
  - Se comprobará y valorará la resistencia a la tracción ya la rotura de campos y sábanas.
  - Se valorará la resistencia de las batas a las tracciones y roturas.
  - Se valorará la integración entre sí de las capas de campos trapos, cubre mesas y sábanas en toda su extensión (que no se despeguen)
  - Se valorará la elasticidad de los puños de las batas y por su mayor ajuste dentro del guante quirúrgico.
  - Se valorará la adherencia de las cintas adhesivas: que no se despeguen con facilidad al contacto con los líquidos y otros fluidos.
  - Se valorará el comportamiento de los adhesivos sobre la piel: que la tira adhesiva no deje residuos cuando se retire.
  - Se valorará que el adhesivo del film hipoalergénico de la zona de incisión selle correctamente evitando el escape de fluidos.
  - Se valorará el comportamiento de las gasas durante el uso (que no se deshilachen, que no se rompan fácilmente).
  - Se valorará que la tira adhesiva esté totalmente integrada y alineada con el límite de los campos, sábanas o trapos íntegramente.
  - Se comprobará y valorará que la composición de la sábana no provoque el deslizamiento de cualquier instrumental depositado encima.
  - Se comprobará y valorará la mayor capacidad de absorción de las gasas.
  - Se valorará que la funda sea de fácil colocación en la tabla de mayo de manera que se deslice de manera uniforme, y con un resultado liso y las menores arrugas posibles.

➤ Criterios específicos para FNB051 PACK LAPAROSCÒPIA

- Se valorará que las medidas de las sábanas, campos y tallas faciliten el procedimiento quirúrgico de manera que sus dimensiones interfieran lo menos posible con los procedimientos asistenciales, en el sentido de evitar una interacción negativa (obstáculos potenciales, resbalones, etc.)
- Se valorará la capacidad de absorción en la zona crítica de los campos y la correcta canalización de los fluidos.
- Se comprobará y valorará la resistencia a la tracción ya la rotura de campos y sábanas.
- Se valorará la resistencia de las batas a las tracciones y roturas.
- Se valorará la integración entre sí de las capas de campos trapos, cubre mesas y sábanas en toda su extensión (que no se despeguen)
- Se valorará la elasticidad de los puños de las batas y por su mayor ajuste dentro del guante quirúrgico.
- Se valorará la adherencia de las cintas adhesivas: que no se despeguen con facilidad al contacto con los líquidos y otros fluidos.
- Se valorará el comportamiento de los adhesivos sobre la piel: que la tira adhesiva no deje residuos cuando se retire.
- Se valorará que el adhesivo del film hipoalergénico de la zona de incisión selle correctamente evitando el escape de fluidos.
- Se valorará el comportamiento de las gasas durante el uso (que no se deshilachen, que no se rompan fácilmente).
- Se valorará que la tira adhesiva esté totalmente integrada y alineada con el límite de los campos, sábanas o trapos íntegramente.
- Se comprobará y valorará que la composición de la sábana no provoque el deslizamiento de cualquier instrumental depositado encima.
- Se comprobará y valorará la mayor capacidad de absorción de las gasas.
- Se valorará que la funda sea de fácil colocación en la tabla de mayo de manera que se deslice de manera uniforme, y con un resultado liso y las menores arrugas posibles.

➤ Criterios específicos para: FNB046 PACK CADERA FÈMUR

- Se valorará que las medidas de las sábanas, campos y tallas faciliten el procedimiento quirúrgico de manera que sus dimensiones interfieran lo menos posible con los procedimientos asistenciales, en el sentido de evitar una interacción negativa (obstáculos potenciales, resbalones, etc.)
- Se valorará la capacidad de absorción en la zona crítica de los campos y la correcta canalización de los fluidos.
- Se comprobará y valorará la resistencia a la tracción ya la rotura de campos y sábanas.
- Se valorará la resistencia de las batas a las tracciones y roturas.
- Se valorará la integración entre sí de las capas de campos trapos, cubre mesas y sábanas en toda su extensión (que no se despeguen)
- Se valorará la elasticidad de los puños de las batas y por su mayor ajuste dentro del guante quirúrgico.
- Se valorará la adherencia de las cintas adhesivas: que no se despeguen con facilidad al contacto con los líquidos y otros fluidos.

- Se valorará el comportamiento de los adhesivos sobre la piel: que la tira adhesiva no deje residuos cuando se retire.
- Se valorará que el adhesivo del film hipoalergénico de la zona de incisión selle correctamente evitando el escape de fluidos.
- Se valorará que la tira adhesiva esté totalmente integrada y alineada con el límite de los campos, sábanas o trapos íntegramente.
- Se comprobará y valorará que la composición de la sábana no provoque el deslizamiento de cualquier instrumental depositado encima.
- Se valorará la capacidad de recogida y vaciado de fluidos de la bolsa colectora de líquidos.
- Se valorará que las ventanas los campos posean una correcta elasticidad y permitan una mayor adaptabilidad a la extremidad del paciente.
- Se valorará, que el Stockinette, que actúa como media para proteger el campo quirúrgico, sea lo suficientemente flexible para que pueda llegar a cubrir totalmente el campo.

➤ Criterios específicos para: FNB048 PACK ARTROSCÒPIA DE LIGAMENTOS

- Se valorará que las medidas de las sábanas, campos y tallas faciliten el procedimiento quirúrgico de manera que sus dimensiones interfieran lo menos posible con los procedimientos asistenciales, en el sentido de evitar una interacción negativa (obstáculos potenciales, resbalones, etc.)
- Se valorará la capacidad de absorción en la zona crítica de los campos y la correcta canalización de los fluidos.
- Se comprobará y valorará la resistencia a la tracción ya la rotura de campos y sábanas.
- Se valorará la resistencia de las batas a las tracciones y roturas.
- Se valorará la integración entre sí de las capas de campos trapos, cubre mesas y sábanas en toda su extensión (que no se despeguen)
- Se valorará la elasticidad de los puños de las batas y por su mayor ajuste dentro del guante quirúrgico.
- Se valorará la adherencia de las cintas adhesivas: que no se despeguen con facilidad al contacto con los líquidos y otros fluidos.
- Se valorará el comportamiento de los adhesivos sobre la piel: que la tira adhesiva no deje residuos cuando se retire.
- Se valorará que el adhesivo del film hipoalergénico de la zona de incisión selle correctamente evitando el escape de fluidos.
- Se valorará que la tira adhesiva esté totalmente integrada y alineada con el límite de los campos, sábanas o trapos íntegramente.
- Se comprobará y valorará que la composición de la sábana no provoque el deslizamiento de cualquier instrumental depositado encima.
- Se valorará la capacidad de recogida y vaciado de fluidos de la bolsa colectora de líquidos.
- Se valorará que las ventanas los campos posean una correcta elasticidad y permitan una mayor adaptabilidad a la extremidad del paciente.
- Se valorará, que el Stockinette, que actúa como media para proteger el campo quirúrgico, sea lo suficientemente flexible para que pueda llegar a cubrir totalmente el campo.



- b) Características y especificidades de elementos comunes en todos los packs y equipos a valorar: Se valorarán aspectos como la facilidad, la comodidad y otros elementos que permitan una actuación correcta en el momento del uso del producto. Asimismo, se valorará las características y especificidades del embalaje, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios comunes en todos los packs y equipos:

FNB043 PACK CIRUGÍA ABIERTA  
FNB051 PACK LAPAROSCOPIA  
FNB046 PACK CADERA FÉMUR  
FNB048 PACK ARTROSCOPIA DE LIGAMENTOS  
FNB027 PACK CESÁREA

Producto:

- Se valorará que el material sea resistente a las roturas tanto en condiciones secas como húmedas.
- Se valorará que el material de cobertura sea lo más confortable posible y sin raspar en contacto con la piel del paciente.
- Se valorará que el material de cobertura no se arrugue y cause molestias al paciente.
- Se valorará que ofrezca una fijación resistente al movimiento del cableado en los campos (que no se suelten fácilmente), lo que incide directamente en la seguridad de la fijación de las tubuladuras.
- Se valorará que los campos provoquen el mínimo ruido posible durante la manipulación dentro del quirófano.

Embalaje:

- Se valorará la facilidad de apertura del embalaje, es decir, que incorpore un sistema de rasgado, solapa o similar.
- Se valorará el envasado al vacío o similar para reducir su volumen y por lo tanto facilite su almacenamiento.
- Que la información contenida en el envasado que se solicita en el Anexo Técnico del PPT sea completa, clara, imborrable e inequívoca.
- Se valorará que la envoltura externa sea lo más transparente posible para poder visualizar las características del producto.
- Se valorará la fiabilidad que proporciona el cierre para que haya preservado la esterilización del contenido.
- Se valorará que los packs se presenten con una sabana o campo que envolverá el pack y todos sus componentes, de manera que se garantice la apertura estéril del mismo directamente sobre la mesa de instrumental.



## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

La información que se indica se deberá presentar en catalán y/o castellano, en formato digital:

- Anexo Técnico del PPT: Las empresas licitadoras deben cumplimentar los espacios del Anexo Técnico reservados al licitador y deberán indicar si cumplen o no con las características descritas, definir su producto e indicar en qué página de la ficha técnica consta, tanto las normativas y ISO necesarias como los certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia y en particular el mercado CE.
- Ficha técnica descriptiva de las características técnicas de cada uno de los productos ofrecidos, foto del producto y referencias con la definición exacta de la composición, diseño, estructura y elementos constituyentes
- Descripción del embalaje y etiquetado.
- Normativas y ISO necesarias.
- Certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia y en particular el mercado CE.

## 6. CONDICIONES DE LOS EMBALAJES:

Será necesario que se cumplan las características y requisitos que seguidamente se detallan para que la mercancía no sea devuelta:

- En la propuesta el licitador deberá hacer constar la cantidad y la forma en que irán envasados los productos ofrecidos.
- En el exterior del embalaje se deberá poder identificar claramente, mediante una etiqueta o impreso sobre los mismos la cantidad de producto que contiene, el nombre del producto y la referencia del proveedor.
- En el envoltorio, tanto individual como final los productos envasados que sean estériles, deberá constar el tipo de esterilización y la fecha de caducidad. Sin embargo, en la envoltura final también será necesario que conste el número de lote, de serie y la referencia del artículo.

## 7. CONDICIONES DE ENTREGA:

Según las indicaciones del CMPSB la logística del material será la siguiente:

- El licitador presentará una logística especial externalizada en todos los artículos adjudicados, dicha logística consistirá, según necesidades de los centros derivadas de la actividad quirúrgica, en la colocación, mantenimiento y reposición en las estanterías de las áreas quirúrgicas del Hospital del Mar y Hospital de l'Esperança, con retirada de cartonaje en cada entrega.
- Se debe cumplir con la reposición a nuestros centros tres días semanales: Lunes, Miércoles y Viernes, valorándose además la entrega diaria según lo criterios establecidos. (Se valorará de acuerdo con los criterios de valoración automática en el apartado de Logística del anexo 4 del PCAP). En caso de que no sea posible se deberá avisar con antelación al Servicio de Logística con una antelación mínima de 72 horas.



Todo el material deberá entregarse en la dirección consignada en el pedido que podrá ser:

**1. Material destinado a nuestros centros:**

- Almacén Hospital del Mar, Passeig Marítim, 25-29, 08003 Barcelona  
Tel. 93 248 30 37. Correo: compres@psmar.cat
- Almacén Hospital de l'Esperança, Mare de Déu de la Salut, 15, 08024 Barcelona  
Tel. 93 367 41 40. Correo: compres@psmar.cat

Horario de entrega:

- Invierno del 25 de septiembre a 23 de junio, de lunes a jueves de 8 a 14 y los viernes de 8 a 13 horas
- Verano del 25 de junio al 23 de septiembre, de lunes a jueves de 8 a 13 y los viernes de 8 a 12 horas.

**2. Material con destino a nuestra plataforma logística, almacén Central CLS:**

- Coordinació Logística Sanitària (CLS). Tel.93 574 82 30  
C/ Creueta s/n, 08130 Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona,

Horario de entrega de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Será imprescindible para la recepción del material que cada entrega (parcial o total) vaya acompañada del correspondiente albarán y nota de entrega, los cuales deberán ser validados y en los que se podrá identificar claramente:

- Número de pedido
- Nombre del producto
- Referencia del producto, según proveedor
- Referencia del artículo, según CMPSB
- Cantidad: en número de unidades

Todos los albaranes deben ir valorados.

Toda entrega NO acompañada del correspondiente albarán, será rechazada.

Las cajas y los paquetes deberán venir preferiblemente con asas para facilidad su manipulación.

En caso que determinados artículos se hubieran de llevar en pallets al almacén central del CMPSB para su posterior distribución a los centros, las empresas que resulten adjudicatarias tendrán la obligación de, que los pallets de madera que se utilicen, sean EUR y de calidad certificada EPAL (Asociación Europea de Pallets) y se deberán de llevar grabados los logotipos correspondientes, y sus dimensiones serán las de un pallet europeo o euro pallet de 800mm x 1200mm.

Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a retirar los materiales defectuosos y a sustituirlos por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin cargo.



## 8. ENTREGA DE MUESTRAS POR PARTE DEL LICITADOR:

- Se requieren para su valoración, 3 muestras de cada uno de los artículos, cuya composición es común y representativa de otros packs y equipos objeto también de esta licitación:
  - FNB043 Pack Cirugía Abierta
  - FNB051 Pack Laparoscopia
  - FNB048 Pack Artroscopia Ligamentos
  - FNB027 Pack de Cesárea
  - FNB046 Pack Cadera Fémur

Sin embargo, a pesar de realizar el análisis de los packs más representativos, el CMPSB se reserva el derecho de solicitar muestras de cualquiera de los packs que forman parte de esta licitación (como máximo 3 muestras).

La presentación de las muestras, será de obligado cumplimiento, siendo motivo de exclusión la no presentación de las mismas por parte de la empresa licitadora. También será motivo de exclusión si, tras la comprobación, se constata que la muestra no coincide con la ficha técnica presentada.

La entrega de las muestras se realizará en el momento de la presentación de las propuestas, junto con estas.

- Lugar de entrega de las muestras:

Consorti Mar ParcSalut de Barcelona  
Servicio de Contratación  
Horario de 8 a 14 horas  
Edifici França  
Passeig de la Circumval·lació, 8, 3ª planta  
08003 Barcelona

Para admitir las muestras, estas deberán ir acompañadas con un único albarán de entrega, con la relación de muestras que se entregan, indicando número de cajas, y referenciando el número de artículo al que se refiere de acuerdo con el modelo facilitado en el Anexo 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación.

## 9. INFORMACIÓN ROTURA DE STOCK:

Se valorará de acuerdo con los criterios de valoración automática en el apartado de Gestión de incidencias: roturas de stock (anexo 4 del PCAP).

Las empresas adjudicatarias se comprometen a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento.

En caso de que por parte de la empresa adjudicataria se produjera un desabastecimiento del objeto del contrato:



- Deberán comunicarlo al Servicio de Logística con una antelación mínima de 72 horas.
- Se deberá compensar económicamente el gasto generado por la compra a otras empresas de ese producto.
- La empresa adjudicataria se encargará de hacer las gestiones pertinentes para poder suministrar ese producto en las condiciones pactadas.
- En caso que el producto suministrado consecuencia de una rotura de stock, no contenga los mismos artículos que el producto adjudicado, la empresa adjudicataria deberá añadirlos y entregarlos aparte sin coste para el CMPSB.

#### **10. DISPOSICIONES GENERALES:**

El adjudicatario queda obligado a prestar el asesoramiento técnico y asistencial necesario para la utilización de los productos suministrados al personal designado del CMPSB. Impartiendo los talleres/sesiones que sean necesarios, así como aportar el material docente, si es el caso.

Los adjudicatarios tienen la obligación de comunicar al CMPSB las modificaciones de medidas o longitudes que se produzcan en los artículos adjudicados (indicando las nuevas referencias con los códigos correspondientes) siempre y cuando éstas no supongan una variación de precio, obligándose a incorporarlas dentro del catálogo del hospital y suministrarlos en las mismas condiciones que el artículo inicialmente adjudicado. Si las nuevas medidas o longitudes no se adecuan a las necesidades del CMPSB no habrá compromiso por parte del mismo para el consumo de este producto.

En caso de que el adjudicatario modificara el número de referencia o las características del producto por causas técnicas o de mejora, deberá comunicarlo con la suficiente antelación al Servicio de Logística y al Servicio usuario presentando el documento indicando la antigua y la nueva denominación, asumiendo el adjudicatario cualquier coste adicional para efectuar el cambio, y sin que suponga ningún incremento en el precio. Si las nuevas características del producto no se adecuan a las necesidades del CMPSB no habrá compromiso por parte del mismo para el consumo de este producto.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios estarán obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otras que incorporen ventajas o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior a la inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos de la contratación del artículo inicial. Sólo se podrá excluir la aplicación de esta mejora si el resultado de su aplicación es claramente desproporcionado en perjuicio del adjudicatario, quedando esta circunstancia debidamente acreditada en el expediente.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del proveedor, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares cuando haya motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto a los adjudicados, y que su comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumpla los requisitos legales y administrativos determinados en los pliegos que rigen la citada contratación.

Sra. Lourdes García Zaldivar  
Directora de Enfermería CMPSB